

ACTA SESION ORDINARIA No67/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(23.10.2014)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:45 horas

HORA DE TERMINO: 11:25 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Pronunciamiento acerca de entrega en comodato a la Fundación Integra, de dos lotes de propiedad municipal, que forman parte del inmueble ubicado en calle Antupirén N°10.000, para ser destinados a sala cuna y jardín infantil. Memorándum N°327, de fecha 03.10.2014. Dirección Jurídica.

EXPONE: Sr. Jorge Jorquera Salas.
 Director Jurídico

- 2.- Pronunciamiento sobre costear la mantención y operación de las obras del proyecto "Mejoramiento de Parque San Luis", a fin de ser presentado como antecedente complementario con el fin de obtener RS de diseño para financiamiento MINVU. Memorándum N° 27 - C, de fecha 06.10.2014.
SECPLA.

EXPONE: Sr. Juan Pino Melo.
 Director de SECPLA.

- 3.- Solicita aprobación de aporte para conjunto habitacional Medialuna Huaso de Peñalolén, Parcela 7, a fin de dar solución a la problemática sanitaria que les afecta. Memorándum N° 28 - C, de fecha 17.10.2014. SECPLA.

EXPONE: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 4.- Informe respecto a estado de los colegios que presentaron Asignación de Desempeño Colectivo.

EXPONE: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

- 5.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE ENTREGA EN COMODATO A LA FUNDACIÓN INTEGRAL, DE DOS LOTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE FORMAN PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANTUPIRÉN N°10.000, PARA SER DESTINADOS A SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL.**

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

ANTECEDENTE : Memorándum N°327, de fecha 03.10.2014. Dirección Jurídica
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- A través del presente documento me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la entre en comodato por un periodo de 10 años a la Fundación Integral de dos lotes de propiedad municipal, que forman parte del inmueble ubicado en calle Antupirén N°10000, correspondiente al Conjunto Habitacional Los Avellanos y Los Espinos.

2.- El inmueble municipal rola inscrito a fojas 11596 número 17639 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

3.- Los lotes a entregar en comodatos son los siguientes:

a.- Lote denominado 6A-b, inserto en el condominio Los Avellanos, de una superficie de 377,3 metros cuadrados donde se construirá una sala cuna de 216 metros cuadrados aproximadamente con una capacidad para 42 lactantes.

b.- Un lote de equipamiento cesión municipal, inserto en el condominio Los Espinos, de una superficie aproximada de 494,73 metros cuadrados, donde se construirá un jardín infantil de 191 metros cuadrados, con una capacidad para 64 párvulos.

4.- Acompañamos los siguientes documentos:

- a.- Certificado de dominio vigente del inmueble materia de la presente solicitud.
- b.- Informe favorable de pertinencia de la Asesoría Urbana dependiente de al Secretaría de Planificación, y
- c.- Informe favorable de pertinencia de la Dirección de Obras Municipales, que incluye plano de condominios”.

ACUERDO

N°615.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°67, celebrada con fecha 23.10.2014, denominado: **“Pronunciamiento acerca de entrega en comodato a la Fundación Integra, de dos lotes de propiedad municipal, que forman parte del inmueble ubicado en calle Antupirén N°10.000, para ser destinados a sala cuna y jardín infantil.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda entregar en comodato por un período de 10 años a la Fundación Integra, dos lotes de propiedad municipal, que forman parte del inmueble ubicado en calle Antupirén N ° 10.000.- correspondiente a los Conjuntos Habitacionales Los Avellanos y Los Espinos, para los fines y según el siguiente detalle que se indica a continuación: a) Lote denominado 6 A-B, inserto en el condominio Los Avellanos, de una superficie aproximada de 377,3 metros cuadrados donde se construirá una Sala Cuna de 216 metros cuadrados aproximadamente con una capacidad para 42 lactantes y b) Lote correspondiente a equipamiento de cesión municipal inserto en el condominio Los Espinos de una superficie aproximada de 494,73 metros cuadrados, donde se construirá un jardín infantil de 191 metros cuadrados, con una capacidad de 64 párvulos. Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 327 de fecha 03.10.2014, texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la Dirección Jurídica Municipal, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

4.- [La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, \(www.penalolen.cl \) correspondientes a la sesión N° 67 de fecha 23.10.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que contienen la agenda, textos de apoyo \(power point\) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.](#)

[Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.](#)

TEMA N°2 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE COSTEAR LA MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE PARQUE SAN LUIS”, A FIN DE SER PRESENTADO COMO ANTECEDENTE COMPLEMENTARIO CON EL FIN DE OBTENER RS DE DISEÑO PARA FINANCIAMIENTO MINVU.**

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°27 – C, de fecha 06.10.2014. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Solicito a UD. el poder incluir en la tabla del próximo Concejo Municipal la solicitud de un acuerdo señalado que existe interés y disposición a asumir la responsabilidad de manutención y operación de las obras del proyecto “Mejoramiento de Parque San Luis”, para ser presentado como antecedentes complementario con el fin de obtener RS de diseño para financiamiento MINVU”:

ACUERDO N°616.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°67, celebrada con fecha 23.01.2014, denominado: **“Pronunciamiento sobre costear la mantención y operación de las obras del proyecto “Mejoramiento de Parque San Luis”, a fin de ser presentado como antecedente complementario con el fin de obtener RS de diseño para financiamiento MINVU.”**, acuerda lo siguiente:

[1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.](#)

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la suscripción de compromiso de gastos de manutención y operación de las obras del proyecto “Mejoramiento de Parque San Luis”, otorgando certificado de compromiso de operación, para ser presentado como antecedente complementario con el fin de obtener RS de diseño para financiamiento MINVU del citado proyecto, que asciende aproximadamente a la suma de \$ 41.150.003, debiendo trabajarse en forma participativa con los vecinos. Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 27 – C de fecha 06.10.2014, texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

4.- La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 67 de fecha 23.10.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que contienen la agenda, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°3 : **SOLICITA APROBACIÓN DE APOORTE PARA CONJUNTO HABITACIONAL MEDIALUNA HUASO DE PEÑALOLÉN, PARCELA 7, A FIN DE DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA SANITARIA QUE LES AFECTA.**

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°28 – C, de fecha 17.10.2014. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales).

“1.- En el marco de la reclamación señalada por los vecinos del conjunto habitacional Medialuna Huaso de Peñalolén, Parcela 7, los cuales manifestaron su preocupación por la existencia de malos olores expulsados tanto por las alcantarillas como por las conexiones de las viviendas, es que se recopiló información y documentación técnica por parte de la SECPLA y de la Gerencia de Comunidad y familia, que determinó la necesidad de contratar un estudio diagnóstico de la situación denunciada por los vecinos.

2.- De acuerdo a lo anterior, la empresa D&P Ingenieros Civiles Ltda., realizó los estudios técnicos que determinaron la urgencia y necesidad de dar pronta solución a la problemática sanitaria que los afecta, ya que se requiere contar a la brevedad posible con la implementación de un sistema de impulsión, compuesto por dos motobombas, cuyas características están determinadas en el citado estudio. Razón por la cual se requiere adquirir vía contratación directa al contratista Raúl Rossel Manzor identificado bajo el nombre de HIDROSSEL Ltda., por la suma de \$5.682.250.-, de manera de evitar una emergencia sanitaria de mayor gravedad.

3.- Por lo expuesto precedentemente, se propone al Honorable concejo, si lo estima a bien, la aprobación tanto de los montos como de la compra, en virtud de lo señalado en el antecedente 4)”.

**ACUERDO
N°617.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°67, celebrada con fecha 23.10.2014, denominado: **“Solicita aprobación de aporte para conjunto habitacional Medialuna Huaso de Peñalolén, Parcela 7, a fin de dar solución a la problemática sanitaria que les afecta.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el otorgamiento de aporte destinado al conjunto habitacional Medialuna Huaso de Peñalolén, Parcela 7, (condominio social Acción 2) por la suma de \$5.682.250.000.- (cinco millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta pesos) destinado a realizar obras que permitan abordar la problemática de falta de alcantarillado y conexiones del mismo a las viviendas del citado condominio, lo que será ejecutado por el Municipio mediante la contratación directa del contratista señor Raúl Rossel Manzor, HIDROSSEL Limitada. Lo anterior, a fin de precaver la grave emergencia sanitaria emergente, según estudio de diagnóstico realizado por la empresa D&P Ingenieros Civiles Ltda.

Los trabajos consisten en realizar las obras necesarias para la implementación de un sistema de impulsión, compuesto por dos motobombas, según las características detalladas en el citado estudio. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda ratificar y ampliar la mesa de trabajo establecida para trabajar en conjunto con miras a lograr la solución permanente a esta problemática, con la conexión a los servicios de alcantarillado; mesa compuesta por Administración Municipal, SECPLA, DOM, Gerencia de Comunidad y Familia y los demás integrantes del Municipio, así como los representantes de los vecinos y concejales que asistan, debiendo enviarse copia del estudio de la empresa D&P a los integrantes del concejo municipal. Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 28 – C de fecha 17.10.2014, texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

4.- La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 67 de fecha 23.10.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que contienen la agenda, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de Minoría: votan en contra de la propuesta municipal los concejales señor Juan Urra Rossi y señorita Natalia Garrido Toro.

TEMA N°4	:	INFORME RESPECTO A ESTADO DE LOS COLEGIOS QUE PRESENTARON ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO.
EXPONE	:	Sra. Loreto Ditzel Lacoa. Secretaria General CORMUP.
ACUERDO N°618.02.2014	:	“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°67, celebrada con fecha 23.10.2014, denominado: “Informe respecto a estado de los colegios que presentaron Asignación de Desempeño Colectivo.” , acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la CORMUP., la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar el informe presentado sobre la postulación de trece establecimientos educacionales municipalizados, a saber: Luis Arrieta Cañas, Tobalaba, Valle Hermoso, Matilde Huici Navas, Carlos Fernández Peña, Santa María, Likankura, Juan Bautista Pastene, Mariano Egaña, Eduardo de la Barra, Erasmo Escala a., Unión Nacional Árabe y Antonio Hermida Fabres a la asignación de desempeño colectivo (ADECO) en este año 2014, financiado con fondos del Ministerio de Educación, cuyo resultado será pagar una bonificación de entre 10 y 20% de las remuneraciones en esos colegios, sujetos a la obtención de las metas que se plantean en el programa respectivo.

4.- La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 67 de fecha 23.10.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que contienen la agenda, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°5 : OTROS

5.1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADJUDICACIÓN CONSTRUCCION PROYECTO ECO-PARQUE FASE PILOTO.

EXPONE : Sr. Ricardo Cofre Meza.
Coordinador Medio Ambiente.

ANTECEDENTE : Memorándum N°26, de fecha 20.10.2014, Medio Ambiente.

“1.- En el marco de la política ambiental y el desarrollo de programas que promueven la educación ambiental hacia la comunidad, se ha desarrollado el proyecto Ecoparque, el cual es una iniciativa de la Municipalidad de Peñalolén y la Universidad Adolfo Ibáñez, para construir un espacio educativo piloto, experimental e interactivo donde se demuestra el funcionamiento de un sistema integrado. En dicho sistema diversas tecnologías apropiadas se reúnen para la varolización de residuos y producción sostenible de energía, agua y alimentos y la protección del entorno.

2.- Esta inversión corresponde a una alianza público-privada con Empresas COPEC, METROGAS y Aguas Andinas, quienes aportaron los recursos necesarios para la materialización de dicho proyecto.

3.- Esta inversión se materializó en la licitación pública “Construcción Proyecto Eco-Parque Fase Piloto”, ID N°2403-139 LP14, a la cual se presentaron 3 oferentes, individualizados como:

a.- PEHUEN LIMITADA, RUT 96.694.940-6

b.- GRUPO EULEN CHILE S.A., RUT 96.937.270-3

c.- TRES ARCOS, RUT 76.106.516-5

4.- La comisión evaluadora en conformidad a lo indicado en la Bases Administrativas Generales del proyecto “Construcción Eco-Parque fase Piloto”, en relación al punto 4, de la Evaluación y Adjudicación de las propuestas, procedió a la aplicación de los criterios en ella establecida resultando la adjudicación a la empresa Grupo Eulen Chile S.A., Rut 96.937.270-3, por el monto de \$100.179.873 IVA incluido, para la construcción Proyecto Ecoparque Fase Piloto.

5.- Por lo expuesto precedentemente, se propone al Honorable Concejo, si lo estima a bien, la adjudicación de la citada empresa por el monto de \$100.179.873.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos”:

ACUERDO

N°619.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5, de la tabla de la sesión ordinaria N°67, celebrada con fecha 23.10.2014, denominado: **“OTROS 5.1 -Propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Construcción Proyecto Eco-Parque, Fase Piloto.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Ricardo Cofré Meza, Coordinador de Medio Ambiente, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada: “Construcción Proyecto Eco – Parque Fase Piloto” ID N° 2403 – 139 – LP 14, a la empresa Grupo EULEN CHILE S.A., por el monto de \$ 100.179.873 (IVA incluido) para la construcción del proyecto Eco - Parque Fase Piloto, con un plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos. Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 26 de fecha 20.10.2014, de la unidad de Medio Ambiente, texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por el coordinador de Medio Ambiente, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

4.- La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 67 de fecha 23.10.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que contienen la agenda, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.1 OTROS – SOLICITUD DE VECINOS SALA CUNA TRIPAI ANTU. PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA.

**ACUERDO
N°620.02.2014**

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°67 celebrada con fecha 23.10.2014 denominado: **“OTROS – 5.2 Solicitud de vecinos sala cuna Tripai Antu. Petición concejal doña Claudia Mora**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica Municipal**, que informe respecto a petición de vecinos de la sala cuna Tripai Antu, quienes están postulando a la ampliación de la sala cuna, y de acuerdo a lo informado por la JUNJI, entre los requerimiento de postulación se encuentra el comodato del terreno. Se acompañan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.3 OTROS – APOYO PARA ACTIVIDAD QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA.

ACUERDO
N°621.02.2014

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°67 celebrada con fecha 23.10.2014 denominado: : **“OTROS – 5.3 Apoyo para actividad que indica. Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar al Departamento de Eventos, que estudie la factibilidad de apoyar con escenario la actividad denominada FITOTON (con automóviles Fiat 600), que se llevará a cabo el día 29 de octubre en curso, en [el Unimarc ubicado en Avda. Tobalaba, entre El Valle y Los Presidentes.](#)

[Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega;](#) don Marcelo Fierro Yantorno, [Rogelio Zúñiga Escudero,](#) don Juan Urra Rossi, [don Cristián Jofré Delgado,](#) don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña [Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.](#)

5.4 OTROS – INFORMACIÓN SOBRE TRABAJO COMISIÓN TERMITAS. PETICIÓN CONCEJAL DON JUAN URRÁ ROSSI.

ACUERDO
N°622.02.2014

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°67 celebrada con fecha 23.10.2014 denominado: **“OTROS – 5.4 Información sobre trabajo comisión termitas. Petición concejal don Juan Urra Rossi,** acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones,** que informe acerca de publicar en el Diario Todo Terreno y en la página web, la convocatoria a cuatro reuniones en distintos sectores de la comuna que realizará la comisión termitas de este órgano colegiado, quien se encuentra trabajando con los vecinos de Peñalolén, sobre esta materia.

[Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega;](#) don Marcelo Fierro Yantorno, [Rogelio Zúñiga Escudero,](#) don Juan Urra Rossi, [don Cristián Jofré Delgado,](#) don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña [Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.](#)

5.5 OTROS – APOYO PARA COMISIÓN QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DON JUAN URRAS ROSSI.

ACUERDO
N°623.02.2014

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°67 celebrada con fecha 23.10.2014 denominado: **"OTROS – 5.5 Apoyo para comisión que indica. Petición concejal don Juan Urra Rossi** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, a través del Departamento de Zoonosis, señora Marcela Díaz Vaz, apoye la labor que esta realizando la comisión termitas de este órgano colegiado con los vecinos de la comuna, en el sentido de que un técnico en esta materia les pueda entregar la información necesaria, con miras a pedir al Gobierno Central, el apoyo necesario para exterminar la plaga antes citada. La comisión está conformada por los concejales doña Claudia Mora Vega, don Juan Urra Rossi y doña Estrella Gershanik Frenk.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.6 OTROS – RELATIVA A PATENTE QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO
N°624.02.2014

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°67 celebrada con fecha 23.10.2014 denominado: **"OTROS – 5.6 Relativa a patente que indica. Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas que, a través del Departamento de Rentas**, informe acerca de locales comerciales, ubicados en Avenida Consistorial con Las Avenidas Las Parcelas, señor Marcelo Castillo (panadería), quien habría comprado los citados locales que contaban con patente y luego arrendó a una pastelería, pero ahora no le dan patente, porque el municipio les habría informado que van a expropiar. Se acompañan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO
N°625.02.2014

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°67 celebrada con fecha 23.10.2014 denominado: **“OTROS – 5.7 Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas,** que informe sobre factibilidad de que la ramada de frutas y verduras que está instalada en [Avda. Consistorial con Antupirén,](#) pueda instalarse en otro sector de la comuna, dado que [deberán retirarse de ahí, por nuevas construcciones](#) que se llevan a cabo en el citado sector .

[Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega;](#) don Marcelo Fierro Yantorno, [Rogelio Zúñiga Escudero,](#) don Juan Urra Rossi, [don Cristián Jofré Delgado,](#) don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña [Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.](#)

5.8 OTROS – SOLICITA APOYO PARA ACTIVIDAD QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO
N°626.02.2014

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°67 celebrada con fecha 23.10.2014 denominado: **“OTROS – 5.8 Solicita apoyo para actividad que indica. Petición concejal don Leonardo Guerra Medina ,** acuerda solicitar al **Departamento de Eventos,** que informe sobre factibilidad de apoyar con escenario, una pantalla para exponer sus videos y baños químicos, a los vecinos de villa Nueva Palena, en la actividad que se llevará a efecto el día [8 de noviembre,](#) por su 50 [años aniversario.](#) Se adjunta antecedente.

[Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega;](#) don Marcelo Fierro Yantorno, [Rogelio Zúñiga Escudero,](#) don Juan Urra Rossi, [don Cristián Jofré Delgado,](#) don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña [Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.](#)

5.9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO
N°627.02.2014

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°67 celebrada con fecha 23.10.2014 denominado: **“OTROS – 5.9 Petición concejal don Leonardo Guerra Medina** acuerda solicitar a **Relaciones Públicas**, que informe por qué las excusas o saludos que ha enviado a algunas actividades a las que no ha podido asistir, no han sido dadas a conocer y si existe algún protocolo que impida entregar esta información en dichas actividades y eventos municipales a los que son invitados los concejales.

[Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.](#)

5.10 OTROS – DIARIO TODOTERRENO. PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO
N°628.02.2014

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°67 celebrada con fecha 23.10.2014 denominado: **“OTROS – 5.10 Diario Todoterreno. Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones**, que informe respecto a los motivos por los cuales en el diario Todo Terreno no se incluyen fotos de concejales.

[Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.](#)

5.11 OTROS – PROTOCOLO INSTALACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OTRO. PETICIÓN CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO

ACUERDO
N°629.02.2014

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°67 celebrada con fecha 23.10.2014 denominado: **“OTROS – 5.11 Protocolo instalación reductores de velocidad y otro. Petición concejal doña Natalia Garrido,** acuerda reiterar a la **Dirección de Tránsito,** lo solicitado a través de Instrucción N°261, de fecha 11.09.2014, relativo a protocolo existente para la instalación de reductores de velocidad en la comuna (lomos de toro) que son solicitados por la comunidad. Además, ver la factibilidad de instalar reductor de velocidad en calle Los Jardines, al lado del colegio Juan Bautista Pastene.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.12 OTROS – HOYOS EN AVENIDA GRECIA, CORREDOR LOCOMOCIÓN COLECTIVA. PETICIÓN CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO.

ACUERDO
N°630.02.2014

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°67 celebrada con fecha 23.10.2014 denominado: **“OTROS – 5.12 Hoyos en Avenida Grecia, corredor locomoción colectiva. Petición concejal doña Natalia Garrido Toro,** acuerda solicitar a la Dirección de Tránsito, que interponga sus buenos oficios ante los organismos competentes, a fin de que se recupere el pavimento de Avenida Grecia, corredor locomoción colectiva, dado que existen hoyos gigantes en esta vía, bajando por Consistorial, frente a Laguna Icalma, esto también sucede en primer paradero de la rotonda Grecia, hacia la cordillera, todo ello, han provocado accidentes y atropello de peatones, entre otros graves situaciones.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Oficio 853, de fecha 09.10.2014, Juzgado de Policía Local, relativa a causas ingresadas en el trimestre julio, agosto y septiembre.
- Memorándum N°793, de fecha 21.10.2014, Dirección de Obras Municipales, sobre nominas de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas, aprobadas por la D.O.M., correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre.

Se levanta la sesión a las 11:25 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRD./nds.-